Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

COMITÉ DE EVALUACION DE SOBRES

Encarnación, 19 de setiembre de 2019

DICTAMEN Nº 52/2019

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 46/2019 PARA LA REPOSICION DE TECHO E INSTALACION ELECTRICA EN LA ESCUELA BASICA N° 2432 "TTE. 2DO. ROBUSTIANO DAVILA" – I.D. N° 367.135,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte de la presente acta:

1 – EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en Gs. 123.766.000 (ciento veintitrés millones setecientos sesenta y seis mil guaraníes). ----------

2 – EMPRESA PALMA MULTISERVICIOS DE ROBERTO DAVID OLMEDO: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en Gs. 113.994.860 (ciento trece millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta guaraníes). ----------

3 – EMPRESA ING. NELSON SILVA: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en Gs. 99.125.600 (noventa y nueve millones ciento veinticinco mil seiscientos guaraníes). ----------

4 – EMPRESA DALARAS S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en Gs. 104.701.415 (ciento cuatro millones setecientos un mil cuatrocientos quince guaraníes). ----------

5 – EMPRESA ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en Gs. 110.000.000 (ciento diez millones de guaraníes). ----------

OBSERVACIONES:

- **DE LA EMPRESA ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS A EMPRESA ING. NELSON SILVA:** NO PRESENTA REPRESENTANTE TECNICO EN LA LISTA DE PERSONAL; Y LA EMPRESA PRESENTA UN CONTRATO DE PERSONAL DE ASESORAMIENTO. ----------
  DE LA EMPRESA ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS A LA EMPRESA DALARAS S.A.: EXPERIENCIA DEL ING. ES MENOR A 5 AÑOS. ----------

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	PALMA MULTI SERVICIOS y/o ROBERTO DAVID OLMEDO	ING. NELSON SILVA	DALARAS S.A	ARQ.FEDERICO DAVID FLEITAS ROA
Nº	Documentos Presentados					
1	FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GARANTIA DE MATENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gonzalo Miño Acosta
d Operativa
ntaciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón.
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

4	**DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**DECLARACION JURADA DE MENORES**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	**PATENTE MUNICIPAL COMERCIAL AL DIA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la primera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ING. NELSON SILVA** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial para que la mencionada empresa sea considera para la evaluación, pero no ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en la carta de invitación de la presente licitación, los cuales se detallan como sigue:
  - En el **FORMULARIO N° 6 – LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA**: No declara el Arquitecto propuesto para la obra, personal solicitado en la carta de invitación en los criterios de evaluación, punto N° 6 "Capacidad en materia de personal".
  - No presenta el **FORMULARIO N° 1 – COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS**
  - No presenta **el FORMULARIO N° 8 – CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS**
  - No presenta el **FORMULARIO N° 9 – COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES**

Por todo lo mencionado, este comité de evaluación considera que la información proveída por el oferente no resulta suficiente por la no presentación de la totalidad de la documentación requerida, y en algún caso de manera de manera irregular, por ende, **NO CUMPLE** con lo solicitado y la empresa queda descalificada. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA DALARAS S.A.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial para que la mencionada empresa sea considera para la evaluación, pero no ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en la carta de invitación de la presente licitación, los cuales se detallan como sigue:
  - En el **FORMULARIO N° 6 – LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA**: No presenta curriculum del personal y no declara el Arquitecto propuesto para la obra, personal solicitado en la carta de invitación en los criterios de evaluación, punto N° 6 "Capacidad en materia de personal".
  - En el **FORMULARIO N° 7 – LISTA DE EQUIPOS**: No declara una retroexcavadora, maquinaria solicitada en la carta de invitación en los criterios de evaluación, punto N° 7 "Capacidad en materia de equipos".

Por todo lo mencionado, este comité de evaluación considera que la información proveída por el oferente no resulta suficiente por la no presentación de la totalidad de la documentación requerida, y en algún caso de manera de manera irregular, por ende, **NO CUMPLE** con lo solicitado y la empresa queda descalificada. ----------

Gonzalo Miño Acosta
Operativa
Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Ministro de Hacienda

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la tercera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------

- **MARGEN DE PREFERENCIA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, **CUMPLE** con lo exigido por la convocante. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA N° 46/2019 PARA LA REPOSICION DE TECHO E INSTALACION ELECTRICA EN LA ESCUELA BASICA N° 2432 "TTE. 2DO. ROBUSTIANO DAVILA" – I.D. N° 367.135** a favor de la **EMPRESA ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS** por un monto total de Gs. 110.000.000 (ciento diez millones de guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Señor Gonzalo Miño Acosta, Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y la Srta. Eva Ortigoza Romero. ----------

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación